AÑO XVII

JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 1915

NUM. 5.068

Diario de Avisos

SEGOVIA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTÍN, NÚM. 5.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Administración: Plaza Mayor, 5.

Un partido más

No hace mucho tiempo, cuando la fiebre de declaraciones políticas que padecimos el verano último, se dijo, por todos ó casi todos los que *declararon*, que una de las peores cosas que tenía la política española era el excesivo número de agrupaciones y partidos.

Además de ser perjudicial tal abundancia, quedamos en que era también ridícula, pues examinando los ideales y programas de cada grupito, hacía falta una lente de gran potencia para encontrar diferencias.

Tantos males se apresta á remediarlos un conjunto de ilusos que asi mismo se llaman fundadores del partido *Nacionalista Iberico*, sin que sepamos aún, de un modo claro, cuales sean las aspiraciones de la nueva agrupación.

Sin embargo, hay un dato para deducir, bastante expresivo; en la nota oficiosa con que se anunció una conferencia, dada el martes por el jefe de dicho partido, que es el marques de Dosfuentes.

En la expresada nota, despues de enunciar el tema de la conferencia, que ya es un dato, se convoca á todos los españoles que deseen contribuir al resurgimiento de la Patria, y se invita, *particularmente*, á los organizadores de la Asamblea de Barcelona y á «La Veu de Catalunya».

¿Está ello claro, amigo Sancho?—diría D. Quijote, pues si tú, magín no lo viere, medita lo que en el tema se contiene, y habría que oir al buen Panza, después de leer «El problema de Cataluña, en el problema económico de España.»

Nacionalismo, Iberismo, Regionalismo... son palabras que dicen bastante, quizá fuesen antídoto poderoso contra las numerosas concupiscencias políticas que á diario se conocen, quizá sea verdad lo de que ellos produjeran el resurgimiento de Iberia, pero la manera de nacer el partido que semejante misión quiere atribuirse, no inspira gran confianza.

Cuando en un país, nacen y se arraigan ciertos ideales que no caben en el programa de los partidos existentes, la historia enseña que siempre, sin que nadie lo hiciera, formóse un núcleo grande y compacto de opinión, del que salieron directores, por todos admitidos y por nadie nombrados.

El procedimiento contrario, el de pretender unos cuantos, crear un partido, empezando por ser unos pocos que cuentan con el poder del *embaucamiento* no convence; sin poderlo remediar, recuerda el proverbio «vale más ser cabeza de ratón que cola de león», y en cuanto tal recuerdo surje, se acabó la confianza y la fé en el nuevo partido, á pesar de todos los *ismos* que sus fundadores quieran ponerle.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Licencia.—Se concede quince días de licencia por enfermos, para Madrid y Treviño (Burgos) respectivamente, á los segundos tenientes alumnos de la Academia del Cuerpo, D. Alberto Colomer Martí y D. Zenón Villoldo Hortalot.

CUERPO DE OFICINAS

Retiro.—Se ha obtenido para Mahón, el oficial primero D. Restituto Fraile.

LA VACANTE DE UN CONCEJAL

En nuestro número de ayer recogíamos un rumor que había llegado hasta nosotros referente á propósitos que había en los ministeriales de acordar en la sesión que ayer mismo celebraba el Ayuntamiento, que se cubriese la vacante de D. Roque García en las elecciones de Noviembre.

Diremos con toda franqueza que no esperábamos tan estupendo atropello de la ley; jamás pudimos, ni imaginar siquiera que capitulares letrados, como lo son D. Gabriel de Cáceres, D. Feliciano Burgos y don Mariano Larios, se pusieran con sus votos en abierta oposición á la ley y faltasen de modo tal á lo clara y terminantemente dispuesto en soberanas disposiciones que están en la impresindible é inexcusable obligación de acatar.

¿Y qué diremos del Sr. Lotero (don Doroteo) en este día? Siete meses hacía que no iba al Ayuntamiento este buen señor y se le ocurre acudir á un requerimiento del alcalde y va á conculcar la ley. ¿Quién había de esperar tal cosa de un espíritu de la rectitud y justificación, de que en toda ocasión y momento tanto presume el Sr. Lotero?

Conste que no nos importa un bledo el que el Ayuntamiento, con notoria extralimitación legal, se haya colocado en actitud facciosa y haya faltado á cuanto le ordena con todo encarecimiento el gobernador de la provincia; y conste que no tenemos otro interés al hacer esta campaña que el de velar por el extricto cumplimiento de la ley.

Pasemos por alto, sin comentarios, el hecho insólito de que una Corporación declare la vacante que deja un miembro de la misma al día siguiente de recibir el cadáver cristiana sepultura, es decir, cuando aún están calientes sus cenizas (caso únicamente similar al de un médico de esta capital, que solicitaba votos de concejales é individuos de la Junta municipal para ocupar la vacante del malogrado Gil Terradillos, cuando su cadáver estaba aún en la casa mortuoria).

¿Será éste un nuevo procedimiento de la política imperante? Ajenos á toda pasión, vamos á tratar la cuestión bajo el aspecto legal, procurando hacerlo en términos que hasta los más legos puedan encontrar los elementos necesarios para formar un juicio acabado del asunto.

A buen seguro que el actual gobernador, Sr. Fernández Jiménez, después de cuanto dice en el *Boletín Oficial* extraordinario del 22 de Septiembre último, pudo dudar si en la más apartada aldea se atreverían á faltar á cuanto él ordenaba; pero ¿cómo había de sospechar siquiera que el Ayuntamiento de la capital había de ser el conculcador de soberanas disposiciones cuya estricta óbservancia de modo tal encarece á los alcaldes?

Por todo ello entendemos que el digno gobernador se apresurará á suspender el acuerdo á todas luces ilegal que el Ayuntamiento adoptó ayer con la más enérgica y viril protesta y el vote en contra de los concejales liberales Sres. Guajardo, Bravo y Ondero, que hasta donde pudieron trataron de impedir que se cometiese tan incalificable atropello legal.

Y dicho esto, vamos al asunto:

Un periódico profesional, de verdadera autoridad en materia administrativa, *El Consultor de los Ayuntamientos*, con motivo de una consulta que le hicieron y que tiene la más precisa y exacta aplicación al caso de la vacante de D. Roque García, por haber ésta ocurrido después de la declaración de vacantes hecha por el Ayuntamiento de Segovia para las elecciones de Noviembre, dice lo siguiente:

«**Elecciones municipales**

Vacantes ocurridas después del acuerdo en que se determina las que han de cubrirse.

Consulta.—En este pueblo están declaradas las vacantes de Concejales que corresponde renovar en la próxima renovación bienal y remitió al Sr. Gobernador civivil el oportuno acuerdo.

Pero se halla en estado agonizante y sin ninguna esperanza de que pueda existir uno de los Concejales que no corresponde su renovación, y caso de fallecer antes del día 10 del corriente, desde luego esta vacante extraordinaria habrá que declararla; pero si fallece después del dia 10 del mismo, ¿qué procede?

Contestación.—Dispuesto por la R. O. de 21 de Septiembre último, en armonía con la de 30 de igual mes de 1913, que la determinación de vacantes, para los efectos de la próxima renovación de Ayuntamientos, se verificase antes del día 10 del actual, se sigue, como consecuencia necesaria, que todas las que ocurran hasta esa fecha, aunque sea después del sorteo, deben ser tenidas en cuenta en dicha renovación; pero que las vacantes que ocurran después del 10 del presente mes han de quedar sin cubrir hasta la celebración de nuevas elecciones ordinarias ó para elecciones extraordinarias cuando con posterioridad á dicho día lleguen aquéllas á la tercera parte del total de Concejales.»

¿Está claro?

Después de conocer tan autorizada y respetable opinión, ¿puede admitir la menor duda que el Ayuntamiento no podía legalmente acordar que la vacante de D. Roque García se cubriese en las elecciones del mes próximo?

En el *Boletín Oficial* extraordinario del 22 de Septiembre último se inserta la siguiente

REAL ORDEN CIRCULAR

La ley municipal vigente determina en su artículo 45 que los Ayuntamientos se renovarán, por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los concejales más antiguos, y haciéndose la elección por los mismos colegios electorales que hubieran verificado la de los salientes.

Este precepto legal, de forzosa observancia, exige la debida y conveniente reglamentación, que unifique el procedimiento en materia tan importante como la prévia necesaria declaración de vacantes, que en armonía con las disposiciones legales también en vigor, ha de quedar acordada por los Ayuntamientos, como asunto de su peculiar competencia, antes de entrar en periodo electoral, toda vez que dichos acuerdos constituyen base positiva de la elección misma.

Ni la ley orgánica referida, ni sus disposiciones aclaratorias, y entre ellas el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, han fijado con la exactitud precisa el plazo ó la época en que los Ayuntamientos deben proceder á las operaciones expresadas, resultando de tal falta de reglamentación, en punto tan fundamental, que se repite el caso perturbador de adoptarse los acuerdos municipales pertenecientes á la materia, no sólo cuando la elección está ya convocada, sino hasta días antes del señalado para verificarse, conculcando así la ley é impidiendo que el cuerpo electoral y los vecinos tengan conocimiento, con la antelación conveniente, de las vacantes que han de someterse á la elección.

Muy frecuentemente se han fundado reclamaciones electorales sólo en infracciones probadas cometidas en los acuerdos de declaración de vacantes, y como éstos no afectan al procedimiento activo de la elección, que es la única materia acerca de la cual autoriza el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, la intervención de las comisiones provinciales y de este Ministerio, en apelación solamente, para anular ó validar, han quedado las infracciones consentidas por respeto á la competencia municipal soberana, y los Ayuntamientos mal constituídos y privados los ciudadanos del ejercicio de derechos respetables.

Por las razones expuestas y con el fin de unificar materia tan importante, en armonía con lo prevenido en la disposición segunda de las adicionales de la ley municipal vigente de 2 de Octubre de 1877,

S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Todos los Ayuntamientos procederán forzosamente, antes del día 10 de Octubre inmediato, á declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas á las próxima renovación bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el artículo 45 de la ley municipal vigente.

Estos acuerdos se harán inmediatamente publicos en la localidad remitiendo el mismo día que se adopten certificacion literal al gobernador para su urgente publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

2.º Los recursos que se entablen en la forma ordenada por la ley municipal contra los acuerdos de referencia serán tramitados y resueltos por los gobernadores en el plazo de veinte días habiles, y comunicados inmediata y literalmente á las comisiones provinciales, á fin de que estas entidades puedan conocerlas antes de resolver las apelaciones electorales que ante ellas se entablen.

De Real orden lo digo á V. S. etc. Madrid, 30 de Septiembre de 1913 —*Alba.*

A continuación dice el Gobernador:

En su consecuencia, encarezco á todos los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, el exacto cumplimiento de lo ordenado en la Soberana disposición que antecede; bien entendido que si alguna Corporación municipal hubiere adoptado acuerdos respecto á declaración de vacantes y posteriormente resultare alguna definitiva, deberá ser incluida entre las que han de proveerse en la próxima renovación bienal.

* * *

Basta leer el preambulo de la Real orden que constituye el derecho positivo vigente en esta materia para darse acabada cuenta de que el ministro que la dictó se propuso acabar de una vez con los abusos que se venían cometiendo al amparo de perturbadoras tolerancias respecto al modo y al tiempo en que los Ayuntamientos venían haciendo la declaración de las vacantes.

Y á este efecto, volviendo por los fueros de la ley, dice que *todos los Ayuntamientos procederán forzosamente antes del día 10 de Octubre á declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal.*

Es decir, que no pueden ser sometidas á la próxima renovación bienal otras vacantes que las que los Ayuntamientos han de declarar antes del 10 de Octubre.

Pues si la vacante de don Roque García ha ocurrido el 18 del actual, ¿cómo ha podido ser incluída en una declaración que forzosamente había de hacer é hizo el Ayuntamiento de Segovia antes del día 10?

No tiene justificación alguna ni puede tenerla lo hecho ayer por el Ayuntamiento de Segovia: ha infringido una Real orden de obliga la observancia, y tenemos la más absoluta seguridad de que el digno gobernador civil y el señor ministro de la Gobernación, fieles cumplidores de la ley, no han de consentir tan descarado atropello legal.

Por si esto no fuera suficiente, no hay más que pasar la vista por las prevenciones que para la debida observancia de la ley hace el Sr. Fernández Jiménez al insertar la R. O. de referencia, cuando dice: *bien entendido que si alguna Corporación municipal hubiere adoptado acuerdos respecto á declaración de vacantes, y posteriormente resultase alguna definitiva, deberá ser incluida en la próxima renovación bienal.*

Hay que convenir en que ó no tiene sentido ni explicación posible lo que dice el gobernador y esto no puede admitirse, ó es forzoso entender que la próxima renovación bienal á que se refiere, es la inmediata siguiente á las elecciones que se verificarán en Noviembre próximo ó sea en la renovación del año 1917.

Después de cuanto dejamos expuesto, no creemos que pueda sostenerse en serio la peregrina doctrina que con notoria infracción legal acaba de implantar el Ayuntamiento de la

capital que tiene un secretario letrado obligado, por su cargo á asesorarle en esta materia.

En la Academia de Artillería

Las solemnidades que se preparan

Jura de los nuevos alumnos.—Entrega y bendición de una bandera.—Desfile ante los Reyes.—Banquete oficial.

Ya se conoce el programa de los solemnes actos que han de tener lugar el domingo y lunes próximos.

El domingo á las once y media de la mañana se celebrará en la plaza de la Reina Victoria (Alcázar), la jura de la bandera por los alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Artillería.

Formarán todas las baterías de alumnos con escuadra, banda y música, y la ceremonia se ajustará á los precedentes de las juras anteriores.

Despues desfilarán en columna de honor ante el general gobernador militar que se situará en una tribuna levantada al efecto en la Plaza Mayor.

El lúnes á las doce será la solemne ceremonia de la entrega y bendición de la hermosísima bandera que regala á la Academia, la Reina doña Victoria Eugenia.

Esta ceremonia se celebrará también en la plaza del Alcazar, donde formarán como el dia anterior, las baterías de alumnos.

Al acto asistirán los Reyes ocupando una tribuna, con su séquito y las autoridades.

Después que termine la ceremonia, los Reyes se trasladarán á la plaza Mayor, presenciarán el desfile de las baterías de alumnos y desde allí marcharán á la Academia de Artillería, donde tendrá lugar un banquete oficial.

El banquete se celebrará en el local del internado, que esta siendo decorado con gran fastuosidad.

Habrá tres mesas: una para Sus Majestades séquito Real y autoridades; otra para los profesores de la Academia de Artillería y directores y profesores de las Academias militares, y representaciones de la Prensa; y la tercera mesa, para los alumnos de primero y segundo año del internado y comisiones de los restantes años de la Academia.

A la ceremonia del lúnes asistirán galantemente invitados, los coroneles directores de las Academias Militares y un profesor por cada una de ellas.

Estos son los actos oficiales que han de celebrarse.

Programa de fiestas

Los alumnos proyectan por su parte diferentes festejos.

El sábado, dia 23, habrá por la tarde, en la plazuela de la Academia fiesta y función de teatro.

Domingo 24.—En el campo de Baterías partido de Foot ball entre el equipo de alumnos de la Academia de Artillería, y el de la Academia de Caballería, que vendrá de Valladolid invitado expresamente para esta fiesta sportiva.

También habrá Ginkama hípica.

Por la noche, en la Plaza Mayor, cinematógrafo público y fuegos artificiales.

Lunes 25.—Comida á los pobres en el Comedor de Caridad, y rancho extraordinario á la sección de ordenanzas de la Academia.

A las diez de la noche, baile de etiqueta en la citada Academia de Artillería.

Otros detalles

Es casi seguro que asistan á la ceremonia del lunes el ministro de la Guerra, y el general jefe de la sección de Instrucción Militar.

—Las tribunas que se levanten en la Plaza del Alcázar y en la Plaza Mayor, serán construidas por el personal de esta Comandancia de Ingenieros.

—De Madrid se esperan á bastantes familias que desean presenciar el acto de la entrega de la nueva bandera á la Academia de Artillería.

LOS MERCADOS

Resumen de la semana

El tiempo sigue siendo muy seco y contrario á lo que necesita la tierra para efectuar las operaciones de sementera.

Trigo.—Ha proseguido el alza iniciada en semanas anteriores, motivada por el retraimiento de vendedores que esperaban mayores precios. Sin embargo, ahora, al verse colmadas sus pretensiones, se ha iniciado algún movimiento de oferta á elevados precios que se niega á pagar la molinería del interior, la cual opera sólo con aquellas partidas que necesita para cubrir necesidades de momento, no comprando con la animación que lo hacen los fabricantes del litoral.

Estos aprovechan la buena disposición de los mercados castellanos para hacer el alza, la cual es de temer tenga como consecuencia una rebaja arancelaria.

Centeno.—Sigue también el alza de este cereal, notándose poco movimiento de oferta vendedora y siendo abundante la demanda.

Cebada.—Sigue aumentando también la firmeza, pero son pocas las operaciones que se realizan en estos mercados.

Harinas.—Se nota bastante movimiento de exportación al litoral, operándose en alza, habiendo subido las harinas en general de una peseta á peseta y media en saco de cien kilos durante la semana que acaba de terminar. Los harineros compran con algún miedo, recelosos de la rebaja arancelaria, que temen.

Salvados.—Como las lluvias no vienen y los prados se hallan sin yerba, ha aumentado la demanda de los residuos harineros.

Vinos.—Cada día que pasa son mayores los pesimismos respecto al resultado de la cosecha vinícola, por lo que los precios siguen siendo cada día más firmes.

A. A.

Valladolid 21 de Octubre.

Asociación Provincial del Magisterio

Habiéndome indicado el digno presidente de la *Unión nacional de Maestros* nuestro distinguido compañero D. Hernán de la Puerta, sus deseos de celebrar una Asamblea del Magisterio segoviano el día 1.º de Noviembre próximo, reclamando mi débil ayuda para que el acto tenga toda la importancia que estos actos deben tener; ayuda que está incondicionalmente á la disposición de todos mis compañeros tratándose como se trata, de la realización de un acto tan simpático y de transcendental interés como lo será sin duda la Asamblea proyectada, para la celebración de la Asamblea se designará en tiempo oportuno, el local donde tendrá lugar.

Y aprovechando esta circunstancia y en la firme creencia de que el magisterio segoviano en masa ha de acudir á la importante Asamblea convocada por el infatigable luchador señor Puerta, yo á mi vez convoco á todo el Magisterio segoviano, asociado y no asociado, á Junta general para el día 1.º de Noviembre, á las tres de la tarde, en el mismo local, con objeto de que sean discutidos los siguientes extremos:

1.º Medios que han de poderse en práctica para que no quede en la provincia, un solo maestro sin adherirse á esta provincial, federarse todas las asociaciones del partido y formar una asociación fuerte, robusta y poderosa.

2.º Que se designe una ponencia para que redacte las bases y reglamento para establecer la Sección de Socorros mútuos entre los maestros de la provincia.

3.º Ventajas de que las diferentes asociaciones que existen en el magisterio se fusionen en una sola, bajo bases amplias y democráticas que amparen los derechos de todas las categorías.

Ya lo saben mis estimados compañeros el día 1.º de Noviembre, á las once en punto de la mañana la Asamblea de la *Unión Nacional* y el mismo día á las tres de la tarde la Junta general á que me refiero en estas líneas.

Espero que el magisterio segoviano compenetrado del grandísimo interés que para él encierran estas reuniones, ha de ¡acudir como un solo hombre, quedando solo en sus casas los enfermos y ese *eterno grupo de indiferentes* que suicidas y egoístas, ni se imponen el más pequeño sacrificio, ni se toman la más mínima molestia por coadyuvar á la gran obra de la dignificación del Magisterio.

No son estos los actos en los que *se cumple* enviando la adhesión. A estos actos lo que les da importancia es el número de asistentes.

El presidente,

BLAS ZAMBRANO.

El Regimiento de Sitio

Hoy ha terminado sus Escuelas prácticas realizando los últimos ejercicios, ante el Comandante general de Artillería de la Región excelentísimo señor general Donap, que llegó ayer á esta plaza.

Todos los ejercicios, por su brillante expedición, merecieron elogios del comandante general |ante el que desfilaron las baterías con la corrección de siempre.

Terminado el desfile, los jefes y oficiales del Regimiento, obsequiaron al general con un almuerzo en la fonda de la estación, en cuyo acto, se puso una vez más en evidencia el afecto que une á todos los del Cuerpo y el entusiasmo que en el mismo reina para cumplir brillantemente su misión.

A continuación del almuerzo, el general revistó el cuartel, prodigando las alabanzas ante el buen orden con que se hallaba todo.

Cumplida su misión, en el tranvía de las cinco cuarenta y dos, regresará á la corte el distinguido general que por unas horas fué nuestro huésped.

DE LA POLITICA

El origen de la crisis

A pesar de las negativas del señor Dato, que no comparten todos los ministros, acerca de las dificultades que reinan en el seno del Gabinete, los rumores de crisis fueron hoy más insistentes.

Los mismos ministeriales afirman en la intimidad, que pocas veces han tenido los rumores tanto fundamento como en la ocasión presente.

El autor de la crisis es el ministro de Gracia y Justicia.

El viernes último, el Sr. Burgos le correspondía despachar con el Rey. Remitió á Palacio tres decretos, que estimaba urgentes, para la firma de Su Majestad.

Momentos después fué sorprendido con la devolución de dichos tres decretos sin la firma regia.

Inmediatamente el Sr. Burgos envió una carta al Sr. Dato, diciéndole que se consideraba ministro dimisionario y recogió los papeles.

La carta produjo en el Sr. Dato la natural sorpresa.

Transcurridas veinticuatro horas después de haber dimitido el Sr. Burgos, recibió una carta de la secretaría particular del Rey, explicándole por qué no habían sido firmados los decretos.

El Sr. Burgos aunque no estimó muy suficiente la explicación, acudió al Consejo del sábado por consideración y respeto al Sr. Dato, pero mantuvo la dimisión.

Aunque el Sr. Burgos estima lo anterior como motivo suficiente para no continuar en el ministerio, tampoco hubiera seguido en él si el Gobierno decidía presentarse en el Parlamento, porque algunos transcendentales proyectos que tiene preparados y que marcan un avance extraordinario en el campo jurídico, no encuentran en el Sr. Dato el apoyo indispensable.

El Sr. Burgos considera la cartera como un puesto de utilidad para el país y no cree que cumple su deber llenando un hueco en el banco azul, limitándose á defender un presupuesto anodino é incoloro

Y por esto, el Sr. Burgos no se hubiera presentado al Parlamento.

Un artículo del «Diario Universal»

Comentando esta noche el *Diario Universal* un artículo de *Le Temps* en el que cree probable el advenimiento al Poder de los liberales y apunta la esperanza de que un cambio de política interior en España modifique la línea de conducta de la política exterior, publica *Diario Universal* un artículo de fondo diciendo que será loca la esperanza de los que aguarden un cambio en la línea de conducta de la política exterior de España, porque la neutralidad no es de un Gobierno ni de un partido; es impuesta por la nación, unánimemente, de manera irresistible á todos los partidos que pretendan gobernar.

La neutralidad es la voluntad de España, y la presencia de los liberales en el Poder, sería la perseverancia de España en la política de la neutralidad, sin objetivos.

En este punto, añade, hay una perfecta solidaridad entre el partido liberal y el Gobierno del señor Dato.

Por consecuencia, termina diciendo, es imposible que pueda subsistir el equívoco que quieren algunos sostener.

Comedor de caridad

Día 20 de Octubre de 1915

Comida: Potage, garbanzos, patatas y arroz.

Cena: Callos con patatas y postre de uvas

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 96; niños, 37; total, 133.

En la cena: Adultos, 93; niños, 37; total, 130

Total del día, 263.

Costeado por la Institución, la comida; el postre de uvas por la señorita de López de Varga; y la cena por una persona caritativa que oculta su nombre y dió encargo á D. Angel de Arce.

Los hombres fueron obsequiados con paquetes de cigarrillos.

La suscripción del Comedor

Hoy ha comenzado el reparto de circulares para la suscripción del Comedor de Caridad, y en breve se empezarán á publicar los nombres de los suscriptores y las cantidades con que se suscriban.

Teatro Miñón

Cinema

Mañana viernes 22, la taquilla del teatro estará abierta de 4 á 6 de la tarde para que puedan recojer las tarjetas para el abono de las diez funciones para la grandiosa película «Las peripecias de Paulina» que se empezara á proyectar desde el sábado próximo.

Esta empresa deseosa de dar facilidades al público y con el fin de que todos puedan ver la grandiosa película los dias que dure su proyección, dará dos sesiones, la primera á las siete y media y la segunda á las nueve y media.

Carnet del reporter

La jura del domingo

Nuestro distinguido amigo, el coronel director de la Academia de Artillería, D. Arturo Querol, ha tenido la atención que le agradecemos mucho, de invitarnos al solemne acto de la jura de la Bandera por los alumnos de nuevo ingreso; cuyo acto tendrá lugar el domingo próximo en la plaza del Alcázar.

Mejorado

Se encuentra bastante mejorado del catarro que durante varios dias le ha retenido en cama, el digno gobernador civil de esta provincia señor Fernandez Jiménez.

Restablecido

Nuestro querido amigo el inspirado caricaturista D. Manuel Martí, se encuentra completamente restablecido del lamentable accidente de que fué víctima hace algunos días.

Lo celebramos mucho.

Necrología

En los Huertos ha fallecido la respetable y virtuosa señora doña Justa Martín, hermana del conocido industrial de esta capital, D. Anastasio Martín, estimado amigo nuestro.

Enviamos el pésame más sincero á la atribulada familia de la señora finada.

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro buen amigo el ilustrado oficial de Correos D. Tomás Monje.

A las muchas felicitaciones recibidas una de la nuestra.

De viaje

Después de pasar una corta temporada en Segovia al lado de su tío y distinguido amigo nuestro el coronel del Regimiento de Sitio D. Ramón Rexach, han regresado á Madrid las bellas y elegantes señoritas Pilar y Margarita Rexach Parga.

—Esta noche sale para Madrid el alcalde de Segovia D. Gabriel J. de Cáceres.

—Ha permanecido algunos días en ésta, saliendo hoy para la Corte, nuestro respetable amigo el marqués de Chiloeches.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, á nuestros buenos amigos D. Mariano Martín Bordet, ilustrado farmacéutico de Cantalejo, y D. Santiago Pérez, propietario industrial de Fuente el Olmo de Fuentidueña.

SEMANARIO FESTIVO

MI FLEMON

No extrañe al lector amado
hoy mi escasa inspiración,
pues es que tengo un flemón
que me tiene fastidiado.
Y como comprenderá,
y más si ha tenido alguno,
es un mal muy inoportuno,
por lo cual perdonará
que no me muestre ingenioso,
pues no hallo asunto *chungón*,
con la enorme desazón
que me da el flemón dichoso.
¡Esto no hay quien lo resista!
¡Este flemón me estropea!
¿Qué dirá, cuando me vea,
mi simpática modista?
Pues, la verdad, que un pollito
que á las modistas adora,
tenga que ponerse ahora
en la cara un pañuelito...
No se puede resistir;
no se puede tolerar;
ya más no puedo esperar,
yo me quiero divertir.
Si sigue, yo le deshago,
pues quise ir á una función
y un consumero guasón
me dijo *que era de pago*.
Pero ¡canastos!, qué veo,
que aunque no estaba inspirado,
mal ó bien, les he trazado
líneas que ser versos creo.
Si es así, diré en razón
que sufriéndose con flema,
puede ya servir de tema
hasta un maldito flemón.

MARIO GUILLEN SALAYA

De la Alcaldía

Vacante de asilado.—Se ha fijado un aviso en el que se anuncia la vacante de asilado de Sancti-Spiritus.

Triples derechos.—Se han impuesto á Celestino Martín, por intentar introducir cuatro palomas fraudulentamente.

MERCADO DEL DIA

Sin duda por el buen tiempo, se ha visto concurridísimo de vendedores y compradores, rigiendo en los principales artículos los siguientes precios.

FRUTAS Y LEGUMBRES

Tomates, á 0,20.

Pimientos encarnados, á 0,80 pesetas docena.

Idem verdes, á 0,10.
Manzanas, á 0,60.
Coliflores, á 0,25.
Piñones, á 0,30.
Repollos, á 0,30.
Nueces, á 0,25.
Castañas, á 0,25.
Uvas corrientes, á 0,60.
Idem negras, 0,40.
Peras de agua, á 0,60.
Peras de Donguindo, á 0,60.
Limones, á 1 el kilo.
Sandías, á 0,20.
Melones, á 0,25.

OTRAS ESPECIES

Huevos, á 1,75 pesetas docena.
Patatas, á 1,50 pesetas arroba.
Gallina, á 2 50 y 3 pesetas.
Ternera á 4 kilo.
Cordero á 1,80 íd.

NOTICIAS

Publicacion aplazada

Por exceso de original, aplazamos hasta mañana la publicación de la última sesión municipal, y la de la Comisión provincial.

Es el mejor laxante *Grains de Vals* de acción suave y eficaz. Dósis uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Los depósitos de agua

Contra lo que ayer afirma un estimable colega local, es cierto, como nosotros decíamos en nuestro número del martes, que existen filtraciones de agua en el más pequeño de los depósitos de agua, aunque estas no podrán ser remediadas hasta que pueda desocuparse el citado depósito.

Bébase el agua hervida añadiéndole *Sal Vichy-Etat*, producto natural que la hace digestiva y evita las infeciones. *Diez céntimos* el paquete para un litro de agua.

Sepelio

Esta mañana ha sido conducido al cementerio el cadáver del joven tipógrafo Mariano La Calle.

Al triste acto han asistido el presidente y secretario, y bastantes socios de la Asociación de la Prensa, de la que era el finado socio protegido, y numerosos compañeros de éste.

Sobre el féretro iba una bonita corona de flores naturales.

Al atribulado padre y demás familia reiteramos nuestro pésame más sentido.

Caballería depositada

Se halla depositada en la Alcaldia de Miguelañez, un mulo de edad cerrada, 1,36 metros, pelo rojo que se hállaba demandado.

Mina registrada

El vecino de Madrid D. Jacinto García Casañez ha solicitado el registro de una mina de hierro con el título de «Mina de la Mediana» sita en término de Vegas de Matute.

Desacato á la autoridad

Ayer tarde promovió un escándalo en la plaza del Azoguejo, el individuo Petronilo Martín, el cual desobedeció al cabo de la guardia municipal, por prohibirle que pesara las mercancías que vendía, con una romana de libras antigua.

El mejor estimulante y tónico para restablecer el apetito es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Casa de Socorro

Ayer tarde fueron asistidos en este benéfico establecimiento Pilar de Andrés Bartolomé de una luxación en la articulación del dedo izquierdo y Miguel López Fernandez de quince años una herida en la ceja derecha.

Un disparo

Ha sido detenida la vecina de Aldealengua de Pedraza Feliciana Corrales Moreno por haber hecho un disparo contra el vecino de Navafría Pedro Benito Ayuso.

Registro civil

Hoy se han inscripto las partidas de nacimiento de Petra Eresma Vega y María de la Fuencisla Gutiérrez García.

Defunción la de Mariano de la Calle Tapia, de venticuatro años.

Boletín Religioso

Santos del día 22

Santos Marcos y Alejandro.

Cultos para mañana

Novena á los Santos Segovianos

En la Santa Iglesia Catedral, todas las tardes, al toque de oraciones, solemne novenario á los Santos Segovianos.

Consistirán estos cultos en exposición del Santísimo Sacramento, rosario, novena, sermón, motetes, reserva y salve cantada por el pueblo.

Mañana predicará el M. I. Sr. D. Eugenio Saez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

—En Santo Domingo, al toque de oraciones, el ejercicio del mes del Rosario.

—En San Vicente el Real.—Todos los días del mes de Octubre, á las tres de la tarde, con Exposición menor los feriados, y los festivos con exposición solemne se reza el Santo rosario, se canta la salve, se hace la oración al Patrono San José y se dará la bendición con el Santísimo.

—Todos los días, á las seis y media de la tarde se rezará el santo rosario en las iglesias de San Lorenzo, Santa Eulalia y El Salvador con un ejercicio breve en honor de María Santísima

En el Convento de Padres Carmelitas Descalzos, durante todo el mes de Octubre, habrá á las cinco de la tarde, exposición, rosario y reserva.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco y media á seis y media de la tarde.

MERCADOS

Segovia

Trigo, á 56 reales las 94 libras.
Cebada, á 27.
Algarrobas, á 42.

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 190 fanegas de trigo, que se vendieron á 59 reales fanega.

Salamanca

Entraron 500 fanegas de trigo á 58,50 reales fanega.

Arévalo

La entrada ha sido de 300 fanegas.
Se cotizó el trigo á 58 y 59 reales fanega.
Cebada á 27.

Valladolid

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 1.500 fanegas de trigo á 56,50 y 57 reales.

Zamora

Se paga el trigo á 54 reales las 94 libras.

Peñafiel

Entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 58 reales una.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno á 43, cebada 24 y yeros á 40, y avena á 16.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 21 (2,30 t.)

Lotería

En el sorteo celebrado hoy han correspondido los tres primeros premios á los números y poblaciones siguientes:

13.309 Valladolid.
14.734 Barcelona.
9.099 Zaragoza.

Conferenciando

El ministro de la Gobernación conferenció por teléfono con el gobernador de Guipúzcoa. Este le dijo que el Rey seguía bien, y que el Sr. Dato había salido para Vitoria, en cuya ciudad pasará el día.

Al dar cuenta él á los periodistas, les dijo que no tenía más noticias que lo arriba expuesto.

La actitud de un gobernador

Una comisión de representantes en Cortes por León, ha visitado al Sr. Sánchez Guerra, para rogarle se dé una satisfacción al pueblo leonés en vista de lo ocurrido respecto á la actitud del gobernador con el alcalde de dicha ciudad.

El ministro de la Gobernación les contestó que hacía justicia.

Declaración de neutralidad

La *Gaceta* publica una disposición, declarando la neutralidad de España, ante la guerra entre Bulgaria, Francia é Italia.

El nuevo «Alfonso XIII»

Ha llegado á Cádiz, procedente de Nueva-York, el vapor «Occeania» adquirido por la trasatlántica, de 14.100 toneladas.

Este barco llevará, desde ahora, el nombre de «Alfonso XIII» y prestará servicios entre Santander y Cuba.

«El Príncipe de Asturias»

Ha zarpado con rumbo á la Argentina el «Principe de Asturias».

Lleva 900 pasajeros y cargamento de productos españoles.

BERMUDEZ

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5

Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso

VENTA DE MADERAS ELABORADAS

ANUNCIO

El día 27 del actual y hora de la una de su tarde, se celebrará en las Oficinas de esta Administración Patrimonial, la oportuna subasta para la venta de 14 lotes de maderas elaboradas procedentes de los Reales Pinares de Valsaín, los que se encuentran colocados en los patios del R al Taller de Aserrío de la pradera de Navalhorno.

El correspondiente pliego de condiciones y relación detallada se halla de manifiesto en dichas Oficinas para conocimiento del público.

San Ildefonso á 20 de Octubre de 1915.—El Administrador **Baldomero Cabrera.**

En Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª Rambla del Centro, 37. SRES. OBERIAN Y COMP.ª Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 3 y 5. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P. P. y W. especialidad de esta casa.
GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1845

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES,

Cafés molidos y en grano

TES, TAPIOCAS

GRANDES HOTELES Y BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

ALHAMA DE ARAGÓN

Aguas curativas del reumatismo en todas sus formas, gota, artritismo, neuralgias, neurastenia, histerismo, insomnios, enfermedades nerviosas, predisposición catarral, traumatismo, etc.

Gran cascada termo-medicinal, única en el mundo, y poderosa cámara de inhalación é impregnación radioactiva, eficaz para todas las enfermedades del aparato respiratorio, por rebeldes que sean.

Hoteles de primer orden, restaurados lujosamente, con gran *confort*, mobiliario nuevo, ascensores para los pisos y galerías de baños, calefacción, habitaciones amplias é higiénicas. Pensiones al alcance de todas las fortunas. Deliciosos paseos, frondosos parques, pintorescos y floridos jardines, gran lago navegable. Residencia ideal para bañistas y veraneantes, á cuatro horas y media de Madrid por ferrocarril. Estación en la misma propiedad. Clima seco y sano. Excursiones al célebre Monasterio de Piedra. Pensión desde 6 pesetas.

Para detalles, dirigirse al propietario, D. Ramón Pallarés y Prats, en Madrid, Bolsa, 2 (antiguo edificio de la Bolsa), ó á la Administración de las Termas Matheu, Alhama de Aragón.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; y envío de varios folletos agrícolas

DELEGACION EN MADRID

Calle del Barquillo, núm. 26

Teléfono 997

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

